



24/julio/2015

¿Conoces las coberturas de tu SEGURO?

Muchas personas contratan un seguro de auto para ampararse económicamente frente a diversos riesgos, sin embargo, muchas de ellas desconocen algunos términos o coberturas que vienen en su póliza.

Si es tu caso o piensas contratar un seguro de auto, te damos una guía rápida que te ayudará a conocerlos.

Coberturas

Responsabilidad Civil (RC)

Daños causados a terceros en sus bienes o en su persona y en algunos casos gastos médicos a ocupantes de tu automóvil.

Limitada (RC y robo total)

Contiene la cobertura de responsabilidad civil, más la del robo total de tu vehículo.

Amplia (RC, robo total y daños materiales)

Contiene las coberturas de Responsabilidad Civil y Limitada, más los daños materiales que sufra tu auto (como: colisiones, caída de árboles, etc) y los gastos médicos al conductor.



Algunas coberturas adicionales

Protección legal, asistencia vial (grúa, mecánico, etc) y de viajes, auto sustituto, equipo especial (equipo de sonido, llantas, rines, etc).

Póliza

Es el documento donde se estipulan los derechos y obligaciones de la compañía aseguradora y el contratante, en ella encontrarás las condiciones generales, exclusiones y endosos (coberturas adicionales, modificaciones al deducible, etc.)

Prima

Es la cantidad de dinero que tienes que pagar por contratar un seguro.

Deducible

Es la cantidad que deberás pagar en caso de que ocurra un siniestro. Generalmente es del 5% del valor de tu auto por daños materiales y entre el 5% y 10% por robo total.

Exclusiones

Este término es utilizado para las situaciones en que las aseguradoras no están obligadas a responder, algunas de ellas son:



• Si en un suceso (robo o accidente) el conductor carece de licencia de conducir o permiso provisional vigente.



• Si al ocurrir un accidente el conductor se encuentra en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas.